

## **PREGUNTAS Y RESPUESTAS LICITACION No. EGEHID-CCC-LPI-2018-002**

**Adquisición e Instalación de los Equipos de Turbinas para uso de la Central Hidroeléctrica Aguacate**

**1. En el inciso 1.5” Moneda de la Oferta”, (página 12 de la convocatoria) se indica que el precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.**

**Solicitamos que los precios se puedan presentar en Dólares de Los Estados Unidos de América**

**Resp. Si**

**2. En el inciso 1.18 “Demostración de Capacidad para Contratar” se indica en el numeral “1” que los Oferentes/Proponentes deben demostrar que poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.**

**a. Entendemos que para demostrar las calificaciones profesionales y técnicas, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato será suficiente con una lista de referencias de trabajos semejantes a los contenidos en la convocatoria.**

**Favor de confirmar**

**Resp. Ver metodología de evaluación**

**b. Entendemos que para demostrar los recursos financieros será suficiente con los estados financieros solicitados en la convocatoria.**

**Favor de confirmar**

**Resp. Si**

**3. En el inciso 1.18 “Demostración de Capacidad para Contratar” se indica en el numeral “2” que los Oferentes/Proponentes deben demostrar que No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;**

**Entendemos que para demostrar lo anterior será suficiente con proporcionar copia de los estados financieros solicitados por la EGEHID.**

**Favor de confirmar**

**Resp. Si**

**4. En el inciso 2.8 se presenta una tabla con la descripción de los Bienes y en las páginas 37 a 38 se muestran foto rodete de turbina grupo No. 1 dañado.**

Entendemos que el alcance de suministro del presente proceso de licitación corresponde al suministro de los nuevos componentes enlistados en la tabla del inciso 2.8 (Página 24) y no se trata de la reparación de los existentes.

Favor de confirmar.

Resp. Los equipos que se muestran son viejos, no se repararan  
Hay que suministrar todo nuevo

5. Solicitamos atentamente se nos proporcione copia de los planos completos de:

- a) Rodete,
- b) Cono del rodete,
- c) Alabe directriz
- d) Sello de la flecha

6. Solicitamos los planos individuales todos los componentes de turbina enlistados en la tabla del inciso 2.8 Pagina 24

Resp. Se anexan planos

7. En el inciso 1.23.1 correspondiente a la Garantía de la Seriedad de la Oferta se indica que el monto de la misma será por el valor correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

8 Debido al tiempo necesario para tramitar la fianza y a los ajustes de precio de último momento solicitamos que el valor correspondiente sea de amenos el uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

Resp. La Garantía debe ser el 1% del monto total de la oferta o más. No se acepta garantía por un valor menor al momento de presentación de propuesta.

Para la presentación de una oferta técnica y comercial requerimos de las informaciones siguientes para poder dimensionar el nuevo rodete:

- **Caída Mínima (m)**

Resp. 174mts mínimo

- **Caída Nominal (m)**

Resp. 169 mts neto

- **Caída Máxima (m)**

Resp. 179.5 salto bruto

Diseños de caja espiral con secciones y tubo de aspiración

#N°	Consulta	Nota
<b>Consultas comerciales</b>		
01.1	Rogamos informar si el Oferente puede cotizar el suministro en la condición de INCOTERMS 2010 DAP. ¿de acuerdo?	No, FOB

01.2	<p>En el caso que el suministro deba ser realizado según el INCOTERM 2010 DDP, pedimos confirmar si nuestro entendimiento abajo puede ser aceptado por EGEHID en caso de contratación:</p> <p>Los Equipos serán importados a nombre de EGEHID para lo cual EL CONTRATISTA se obliga a efectuar todas las gestiones para el tempestivo trámite de importación, nacionalización y liberación para libre tránsito en el territorio de la Republica Dominicana. EGEHID firmará los documentos relacionados con la importación de los equipos, como importador en la declaración de importación y en el documento de embarque y cualquier otro documento requerido para completar el trámite de importación; lo que lleva a que EGEHID otorgue poder al Agente de Aduana del CONTRATISTA. EGEHID encarga a EL CONTRATISTA, para que este último actúe en calidad de mandataria para que por cuenta y en nombre de EGEHID pague los impuestos de importación y/o aranceles que se causaren como consecuencia de la importación de los Equipas. En razón a que EL CONTRATISTA actuará como mandataria. Se entiende y se acepta por las Partes que todos los trámites realizados a nombre de EGEHID antes de la entrega del objeto del Contrato, son una facilidad a favor del CONTRATISTA, que implica economías logísticas a la EGEHID, pero no implican responsabilidades o asunción de consecuencias por parte de EGEHID, las cuales permanecen de responsabilidad del CONTRATISTA.</p>	El contratista enviará los equipos a nombre de GEHID, pero este deberá pagarlos trámites aduanales e impuestos.
01.3	Favor confirmar nuestro entendimiento que en caso de reparaciones y/o reemplazo, la garantía técnica del ítem reparado y/o reemplazado extenderá por un único periodo adicional de 12 (doce) meses, después del reparo y/o reemplazo, ¿de acuerdo?	La garantía de reemplazo deberá ser de 18 meses, a partir de acta de aceptación de instalación y puesta en marcha
01.4	Favor confirmar nuestro entendimiento que se podrá agregar al contrato una cláusula de limitación de responsabilidad, limitando nuestra responsabilidad global hasta un porcentual del precio total del contrato, con exclusión de daños indirectos y lucro cesante, pérdida de continuidad de servicio, bien cómo una cláusula de exclusión de responsabilidades ante terceros, ¿de acuerdo?	Cláusula a discutir a la firma del contrato
01.5	Sugerimos considerar el 0,25% (cero coma veinticinco por ciento) del valor del contrato por semana completa de retraso, hasta un tope máximo de 10 % (diez por ciento) del valor del Contrato, cómo el único remedio pelos incumplimientos del Contratista, ¿de acuerdo?	Cláusula a discutir a la firma del contrato
01.6	Favor confirmar nuestro entendimiento que todas las sanciones o penalidades tienen el carácter "único" remedio para los eventos que implican, o sea, el concepto de "Liquidated Damages", ¿de acuerdo?	Cláusula a discutir a la firma del contrato
01.7	En el ítem "10 - Guarantee Certificate", es solicitado una póliza emitida por una institución bancaria de 15% del valor del Contrato, para los efectos de garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato. Entendemos el solicitado demasiado elevado, rogamos que pueda aceptar rebajar esto porcentual para 10%, del valor del Contrato, ¿de acuerdo?	Ver Pliego de Condiciones. Numeral 1.19
01.8	Favor confirmar nuestro entendimiento que las pólizas a ser presentadas, podrán tener sus valores rebajados a la medida que entren en operación o salgan del periodo de garantía de los suministros en manera proporcional, ¿de acuerdo?	A discutir en el contrato

01.9	Favor confirmar nuestro entendimiento que la transferencia del riesgo por la guarda e integridad de los bienes del suministros, serán traspasados a EGEHID con la entrega en sitio?	Si
01.10	Favor confirmar nuestro entendimiento que en el caso de suspensión o terminación del contrato por EGEHID, los gastos comprobados y comprometidos serán pagados al Contratista, ¿de acuerdo?	A discutir en la firma del contrato
01.11	Favor confirmar que en el caso de retraso de pago de EGEHID por más de 30 días el contratista podrá suspender el contrato y persistiendo el retraso por 60 días podrá terminar lo respectivo contrato, ¿de acuerdo?	Clausula a discutir a la firma del contrato
01.12	Favor confirmar nuestro entendimiento que se podrá agregar en el Contrato una cláusula de multas al contratante en el caso de retraso de pagos, ¿de acuerdo?	Clausula a discutir a la firma del contrato
01.13	Favor confirmar nuestro entendimiento que el contrato solamente podrá ser cedido por las partes (EGEHID y/o contratista) con la previa y escrita autorización de la otra partes, ¿de acuerdo?	Clausula a discutir a la firma del contrato
01.14	Favor confirmar que las pólizas de garantía no podrán ser cedidas por el contratante a otra parte, sin previa autorización del contratista. Esto es muy importante, una vez que las aseguradoras, garantizan el proyecto bajo un análisis de riesgo del contratante y contratista original. Una cambio del EGEHID, por ejemplo, puede generar necesidades de ajustes en las pólizas, ¿de acuerdo?	A discutir a la firma del contrato
01.15	Favor confirmar que se podrá agregar en el Contrato una cláusula de fuerza mayor y de Propiedad Intelectual con la redacción del Contratista, ¿de acuerdo?	Si
01.16	Favor confirmar nuestro entendimiento que una vez finalizado en periodo de garantía, será emitido el certificado de aceptación final de suministro	A discutir a la firma del contrato
01.17	Favor confirmar nuestro entendimiento que se podrá agregar en el contrato una cláusula de cambio de leyes a lo largo de ejecución del contrato, o sea, caso alguna ley sea cambiada y esto cambio genere impacto en la ejecución del contrato, las partes deberán evaluar y restablecer el equilibrio del contrato, ¿de acuerdo?	Si
01.18	Favor informar que caso EGEHID no pueda autorizar los servicios de puesta en marcha los equipos suministrados por razones no imputables al contratista, pasado 3 meses de la entrega de los bienes, el periodo de garantía empezará a ser contabilizado, ¿de acuerdo?	A discutir a la firma del contrato
01.19	Favor confirmar nuestro entendimiento que se podrá agregar en el contrato una cláusula para definición de las responsabilidades del contratante, ¿de acuerdo?	Si
01.20	Favor confirmar nuestro entendimiento que parte de los suministros y/o servicios pueden ser fabricados/realizados por empresas contratadas por la Contratista, con los pagos hechos directamente por EGEHID a las empresas indicadas?	No
01.21	Favor confirmar nuestro entendimiento que el certificado de aceptación provisional será emitido una vez que los equipos hayan sido puestos en marcha, empezando entonces el periodo de garantía, ¿de acuerdo?	Si
01.22	Teniendo en cuenta las respuestas direccionarán los trabajos y pueden surgir más dudas / inquietudes, favor confirmar que será hecha una segunda ronda de preguntas y respuestas.	No
01.23	Teniendo en cuenta las respuestas direccionarán los trabajos y pueden surgir más dudas / inquietudes, favor la data de entrega de propuestas técnica y comercial serán postergados por al menos 21 (veintiuno) días	Fue otorgada una prórroga de 9 días

02.01	Favor compartir lo siguiente dibujo Forro de la Brida del Eje - 3H144999	
02.02	Favor compartir lo siguiente dibujo Anillo Guía Superior del Anillo Giratorio del Distribuidor	
02.03	Favor compartir lo siguiente dibujo Anillo Guía Inferior del Anillo Giratorio del Distribuidor	
02.04	Favor compartir lo siguiente dibujo Sectores de Guía axial para Anillo Giratorio del Distribuidor	

**OBSERVACION No.1:**

- a) Que tanto en la publicación en los periódicos de circulación nacional así como en el Párrafo 4to. de la Pagina No.1, de los Pliegos, se indica que, cito:

Los participantes deberán estar registrados en el **Registro de Proveedores del Estado**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales y de la Seguridad Social.

- b) Debido a que esta es una licitación Pública Internacional, y que en nuestro país no hay empresas fabricantes de Rodetes de esa capacidad, y que difícilmente un fabricante de Rodetes esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado y mucho menos están inscritos en la DGII, y para que todos los interesados estén en igualdad de condiciones, nosotros OSINCA le hacemos la siguiente pregunta:

**PREGUNTA No.1:**

¿ES POSIBLE QUE ESE REQUISITO PUEDA SER APLICADO CON LA CONDICION DE QUE LA EMPRESA OFERTANTE EXTRANJERA OFERTE CONSORCIADO Y/O REPRESENTADA POR UNA EMPRESA DOMINICANA, QUE SI ESTE REGISTRADA COMO PROVEEDORA DEL ESTADO DOMINICANO Y QUE EN CASO DE GANAR LA EMPRESA EXTRANJERA OFERTANTE ESTE OBLIGADA A REGISTRARSE COMO PROVEEDORA DEL ESTADO COMO CONDICION PARA LA FIRMA DEL CONTRATO?

**OBSERVACION No.2:**

- a) Que según el ítem 1.3 indicado en la página No.2 de los Pliegos, el idioma oficial de la licitación es el español, tal y como lo expresa el siguiente texto, cito:

**1.3 Idioma**

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

**Resp. Pregunta No. 1**

Ver Artículos Nos. 21, 22, 23 y 25 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06

**Resp. Pregunta No. 2**

Los planos están en idioma italiano porque el diseñador original de este proyecto es de origen italiano.

## Cronograma Modificado de la Licitación

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	Miércoles 27 y Jueves 28 de junio del año 2018
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 31 de julio del año 2018
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 15 de agosto del año 2018
4. <b>Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.</b>	<b>Jueves 13 de septiembre del año 2018</b> <b>Desde las 8:00 a.m., Hasta las 10:00 a.m.</b>
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”	Hasta el 20 de septiembre del año 2018
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Hasta el 26 de septiembre del año 2018
7. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 04 de octubre del año 2018
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	Hasta el 11 de octubre del año 2018
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Hasta el 18 de octubre del año 2018
10. <b>Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”</b>	<b>Jueves 25 de octubre del año 2018</b> <b>A las 10:00 a.m.</b>
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Hasta el 01 de noviembre del año 2018
12. Adjudicación	Hasta el 09 de noviembre del año 2018
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	Hasta el 16 de noviembre del año 2018
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 23 de noviembre del año 2018
15. Suscripción del Contrato	Hasta el 21 de diciembre del año 2018
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes